

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Concejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 17 de enero de 2018

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Concejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P.M. El Concejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Una Reunión Informativa sobre el Programa City Wide Street Light. [Ben Gorzell, Director Financiero]
2. Una sesión informativa sobre el Registro de Negocios Legados de la Ciudad y el Programa Piloto de Subsidios para Negocios Legados del Área de Patrimonio Mundial. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Colleen Swain, Directora, Oficina de Patrimonio Mundial (Director, World Heritage Office); Shanon Shea Miller, Directora, Oficina de Conservación Histórica (Director, Office of Historic Preservation)]

En cualquier momento durante la reunión, el Concejo de la Ciudad podrá entrar en receso para entrar en sesión ejecutiva y consultar con la Oficina del Fiscal de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Proceso de litigio relacionado con fabricantes, distribuidores y promotores de opiáceos de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Problemas deliberados relacionados con el Sistema de Radio de Seguridad Pública de San Antonio en conformidad con las Secciones del Código del Gobierno de Texas 551.076 (dispositivos de seguridad y auditorías) y 551.071 (consulta con el abogado).
- E. Evaluación y deberes de funcionarios o empleados públicos y cualquier cuestión legal relacionada de

conformidad con la Sección 551.074 del Código de Gobierno de Texas (asuntos de personal) y la

Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- F.** Cuestiones legales relacionadas con los estatutos estatales que se refieren a los dispositivos de grabación de campo del SAPD, de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

**LEVANTAMIENTO
DE LA SESIÓN**

5:00 P.M. – Si el Concejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del concejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente reunión del concejo, o entrar en receso y volver a programar la reunión en un momento determinado del día siguiente.

6:00 PM (puede ser escuchado después de esa hora) - Se escuchará a los Ciudadanos

DECLARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Concejo de la Ciudad, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del concejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al concejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov llame al 207-7080.



Memorando de la Agenda

Número del Archivo:18-1235

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 1/17/2018

En control: Sesión B del Concejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DE DEPARTAMENTO: Ben Gorzell, Director Financiero

DISTRITOS DEL CONCEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Estado del proyecto de alumbrado público en toda la ciudad

RESUMEN:

Una sesión informativa sobre el estado de los proyectos de lámparas LED en toda la ciudad.

ANTECEDENTES:

El inventario de alumbrado público actual de la ciudad consiste en aproximadamente 77,500 luces de todo tipo, incluidas lámparas LED. Estos faros se pueden agrupar en las siguientes categorías de vataje/tamaño:

- Faros de 100 vatios (W) para vecindarios residenciales;
- Faros de 250W para las principales vías públicas de la ciudad; y,
- Faros de 400W para áreas que requieren un alto nivel de iluminación, como Downtown y autopistas.

Desde 2011, la ciudad ha estado en el proceso de evaluar e implementar la tecnología de diodos emisores de luz (LED) para su uso en alumbrado público de la ciudad. La tecnología de lámparas LED proporciona ahorros en las facturas de servicios públicos gracias a un consumo de energía reducido, menores costos de mantenimiento y menores costos de combustible.

Hasta la fecha, la Ciudad ha convertido más del 50 % de sus faros a LED. El personal de la ciudad proporcionará al Concejo un informe que proporciona una visión general de la historia de los proyectos de alumbrado público LED de la ciudad, así como de los próximos proyectos.

ASUNTO:

Este artículo solo tiene fines informativos.

ALTERNATIVAS:

Ciudad de San Antonio

Este artículo solo tiene fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este artículo solo tiene fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este artículo solo tiene fines informativos.



Memorando de Agenda

Número de archivo:18-1422

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la agenda: 1/17/2018

En control: Sesión B del Concejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Conservación Histórica y Oficina del Patrimonio Mundial

JEFE DE DEPARTAMENTO: Shanon Miller y Colleen Swain

DISTRITOS DEL CONCEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Registro de Negocios Legados de la Ciudad y el Programa Piloto de Subsidios para Negocios

Legados del Área de Patrimonio Mundial.

RESUMEN:

El personal de la ciudad proporcionará una sesión informativa sobre el Registro de Negocios Legados de la Ciudad y el Programa Piloto de Subsidios para Negocios Legados del Área de Patrimonio Mundial para empresas elegibles dentro de la Zona Amortiguadora de Patrimonio Mundial o dentro de un radio de dos millas de las Misiones Concepcion, San Jose, San Juan o Espada.

ANTECEDENTES:

La designación de Patrimonio Mundial para las cinco Misiones de San Antonio aumentará las visitas y los ingresos de turismo, promoverá la historia y la cultura de San Antonio y creará empleos y oportunidades para pequeñas empresas. Con el fin de prepararse para este aumento de la actividad y para maximizar los beneficios, se utilizaron los aportes de la comunidad para preparar el Plan de Trabajo del Patrimonio Mundial. La Oficina del Patrimonio Mundial es responsable de implementar, coordinar y gestionar este plan de trabajo, que identifica tareas específicas y entregables para las siguientes categorías: administración y supervisión, infraestructura, orientación, transporte, embellecimiento, desarrollo económico, uso de la tierra, y comercialización y divulgación.

La Oficina de Conservación Histórica y la Oficina del Patrimonio Mundial han colaborado en varias tareas del plan de trabajo y, más recientemente, han estado trabajando para desarrollar un programa para reconocer, apoyar y proporcionar herramientas a empresas heredadas.

La Oficina de Conservación Histórica lanzará un Programa de Registro de Negocios Legados en toda la ciudad como parte de la iniciativa de ScoutSA. El programa reconocerá a las empresas longevas de San Antonio como un activo histórico importante para la ciudad y trabajará para preservar los Negocios Legados de la ciudad a través de una campaña que identifica, promueve y comercializa los negocios. Para calificar para el registro, las empresas deben tener 20 años o más y contribuir a la historia, la cultura y la identidad auténtica de San Antonio. A cambio de reconocimiento como un negocio legado, las empresas aceptarán perpetuar el negocio, su nombre

histórico y el servicio histórico que provee. Además de aparecer en línea y en forma impresa y recibir una calcomanía de ventana, las empresas registradas recibirán oportunidades de comercialización y promoción. El Registro de Negocios Legados está abierto a negocios en toda la ciudad y será administrado por la Oficina de Conservación Histórica.

Los negocios legados que figuran en el registro de la ciudad que están ubicadas en el Área del Patrimonio Mundial, específicamente dentro de la Zona de Amortiguamiento del Patrimonio Mundial o un radio de dos millas de las Misiones Concepción, San José, San Juan y Espada serán elegibles para un programa piloto de subsidio administrado a través de la Oficina del Patrimonio Mundial. El Programa Piloto de Subsidios para Negocios Legados del Área de Patrimonio Mundial proporcionará a los negocios elegibles con hasta \$10,000 en fondos de subsidio que el solicitante deberá corresponder con (1) mejoras de fachada, y / o (2) señalización, estacionamiento y mejoras de paisaje. Se requiere una revisión del diseño de la aplicación y del proyecto como parte del proceso de aprobación para los subsidios externos. Los negocios legados que soliciten subsidios a través del programa piloto deberán completar tres clases de creación de capacidad empresarial a través de agencias asociadas aprobadas, con el objetivo de mantener y hacer crecer sus negocios. Además, la Ciudad también trabajará con empresas elegibles a través de sus socios para ayudar a obtener préstamos para la construcción de mejoras de infraestructura interior. Las mejoras exteriores e interiores cumplirán con los códigos de construcción aplicables y los requisitos municipales, estatales y federales.

Los negocios legados elegibles dentro del Área del Patrimonio Mundial recibirán un reconocimiento especial en el sitio web móvil del Patrimonio Mundial (www.worldheritagesa.com <<http://www.worldheritagesa.com>>) que conecta a los visitantes con las empresas del área, así como los beneficios mencionados anteriormente para ser incluidos como parte del registro de toda la ciudad.

ASUNTO:

La designación del Patrimonio Mundial puede ser un catalizador de la situación socioeconómica de South Central San Antonio, si se aprovecha eficazmente. El mayor impacto vendrá del aumento de las visitas y el gasto turístico. Para beneficiarse de este aumento en las visitas, se identificó la necesidad de preservar los negocios legados identificando, promoviendo y proporcionando asistencia financiera y de creación de capacidades como un componente crítico del Plan de Trabajo del Patrimonio Mundial.

Esto se presentará ante el Concejo de la Ciudad para su aprobación en febrero de 2018.

ALTERNATIVAS:

Este artículo es sólo con fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El Fondo ICIF puede obtener financiación por un monto de \$100,000 para el Programa Piloto de Subsidios para Negocios Legados del Área de Patrimonio Mundial.

RECOMENDACIÓN:

Este artículo es sólo con fines informativos.